

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN N° 3/18

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

En Almería, a 23 de febrero de 2018.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2015, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 1 DE MARZO DE 2018**, a las **DIEZ HORAS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, n° 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Parte Resolutiva

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores, de fechas 22 de enero de 2018 (Extraordinaria 1/18) y 2 de febrero de 2018 (Ordinaria 2/18).- (Remitidas por correo electrónico).-
- 2.- Dar cuenta del escrito de la Concejala D^a Amalia Román Rodríguez, sobre aceptación del régimen de dedicación parcial.-
- 3.- Dar cuenta del Informe anual, período 2017, de cumplimiento de la normativa sobre morosidad de la Corporación Local Ayuntamiento de Almería, Perímetro SEC.-
- 4.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería correspondiente al ejercicio 2017.-
- 5.- Aprobación del Informe Anual de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2017.-
- 6.- Elevación a definitivo del acuerdo de disolución del Consorcio Almería 2005.-
- 7.- Acuerdo de modificación del emplazamiento correspondiente al Programa de Implantación presentado por Telefónica Móviles, S.A.-
- 8.- Reconocimiento extrajudicial de crédito de gastos del Capítulo IV del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, ejercicio cerrado de 2010, por importe de 800,00 €.-
- 9.- Reconocimiento extrajudicial de crédito de gastos del Capítulo II del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, ejercicios cerrados de 2015 y 2017, por importe total de 6.500,00 €.-

- 10.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería para el ejercicio 2018.-
- 11.- Aprobación Convenio de Adhesión a la Red de Municipios contra la estacionalidad en el ámbito turístico del litoral andaluz.-
- 12.- Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los Servicios Municipales de Cementerio, Tanatorio y Crematorio de Almería.-
- 13.- Autorización de compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo, como profesor asociado, a tiempo parcial, durante el curso académico 2017-2018, formulada por Don Joaquín Rodríguez Gutiérrez.-
- 14.- Acuerdo sobre denominación de calles.-
- 15.- Moción del Grupo Municipal Socialista "para la mejora del Carril Bici de El Alquíán".-
- 16.- Moción del Grupo Municipal IU-LV-CA "de Apoyo a la Huelga Feminista del 8 de marzo de 2018".-
- 17.- Moción del Grupo Municipal Socialista "con motivo del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer".-
- 18.- Moción del Grupo Municipal IU-LV-CA sobre "Rehabilitación de las viviendas de El Patio del barrio almeriense de Pescadería- La Chanca".-
- 19.- Moción del Grupo Municipal Popular "para asumir el compromiso por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres".-
- 20.- Moción del Grupo Municipal C's "para la implantación de un protocolo municipal que garantice el acceso en igualdad a eventos públicos por parte de personas con alguna discapacidad".-
- 21.- Moción del Grupo Municipal C's sobre "la gestión de realojos en la Ciudad de Almería".-
- 22.- Asuntos de urgencia (Mociones resolutivas).-

- Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno

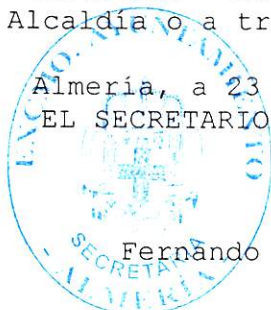
- 23.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados en el mes de febrero de 2018.-
- 24.- Dar cuenta de las resoluciones emitidas por el Órgano de Gestión Tributaria y de las resoluciones de la Inspección Fiscal correspondientes al mes de enero de 2018.-
- 25.- Mociones no resolutivas.-
- 26.- Ruegos y preguntas.-

- Audiencia pública (art. 24 R.O.P.C.)

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe".-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 23 de febrero de 2018
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



Fernando Gómez Garrido